

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Arica y Parinacota
Serviu Región de Arica y Parinacota (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	35
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		137.757.842
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		12.196
	01	Arriendo de Activos No Financieros		12.186
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		109.278
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		41.164
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		9.537
	99	Otros		58.577
09		APORTE FISCAL		75.222.035
	01	Libre		75.222.035
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		62.239.602
	02	Hipotecarios		62.239.602
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		153.996
	03	De Otras Entidades Públicas		153.996
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		146.105
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		7.891
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		137.757.842
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.412.945
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	837.109
25		INTEGROS AL FISCO		41.164
	99	Otros Integros al Fisco		41.164
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		9.623.696
	02	Proyectos		9.623.696
32		PRÉSTAMOS		45.602.299
	02	Hipotecarios		45.602.299
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		45.602.299
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		78.240.619
	01	Al Sector Privado		78.240.619
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		5.102.050
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.787.143
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		61.211.239
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		1.753.164

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Arica y Parinacota
Serviu Región de Arica y Parinacota (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	35
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	136	Programa Habitabilidad Rural		302.940
	138	Programa de Integración Social y Territorial		8.084.083
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		5
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		126
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		6.190
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		22.631
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		15.854
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		5.103